



Mediante “consulta”, la Jufed decidirá acciones futuras

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO**

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) llevará a cabo hoy una nueva “consulta” para definir su postura y acciones que realizarán ante la decisión del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de reanudar actividades, aunque no habrá retorno a laborar antes del lunes de la semana siguiente, toda vez que en la mayor parte del país

se emitieron acuerdos de suspensión de actividades por causas de fuerza mayor que cubren hasta este viernes, y descansan sábados y domingos.

En tanto, fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF) indicaron que la Judicatura recibió reportes de impartidores de justicia que intentaron reiniciar labores en sus juzgados y tribunales federales con sede en Toluca, Almoloya de Juárez, y en el estado de Chihuahua, y trabajadores de base les impidieron ingresar a las instalaciones.

En ese contexto, la Jufed realizará este viernes una consulta que determinará si nuevamente los jueces y magistrados deciden mantenerse en paro e informó que “después de llevar a cabo una sesión extraordinaria entre los integrantes de la directiva nacional y los directores regionales de la Jufed se expresa la profunda preocupación ante la falta de condiciones necesarias para que los órganos jurisdiccionales puedan reanudar sus actividades en un ambiente de normalidad”.

La representación de jueces y

magistrados rechazaron “de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del PJF por parte del CJF, a quien desde un inicio se solicitó que todas las decisiones vinculadas con este proceso se adoptaran escuchando tanto a la representación de Jufed como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial y de la carrera judicial, actualmente amenazadas”.

Expusieron que les “alarma profundamente que las suspensiones concedidas en los juicios de amparo promovidos contra la reforma judicial hayan sido vulneradas por los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como por el propio Consejo, órgano que debía ser el primero en garantizar la independencia judicial y proteger a las juezas, jueces, magistradas y magistrados que lo integran”.

Por lo que considera que existe una “falta de respeto a las resoluciones judiciales” y ello “pone en riesgo la solidez del estado de derecho y la autonomía de nuestro Poder Judicial”.